



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00910 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	BENJAMIN CORREA ARANGO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	400V

2

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinentes la **Aceptación del cargo Secuestre**, que realiza Bienes & Abogados S.A.S. Nit 901.231.064.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

